

Calendario de vacunación recomendado para personas de 0–6 años de edad —ESTADOS UNIDOS • 2008

Para aquellos que se retrasen o empiecen tarde, consulte el calendario de actualización

Vacuna ▼	Edad ▶	Al nacer	1 mes	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	19 - 23 meses	2 - 3 años	4 - 6 años	
Hepatitis B ¹		HepB	HepB		Véase la nota de pie de página 1		HepB						
Rotavirus ²				Rota	Rota	Rota							Rango de edades recomendadas
Difteria, Tétanos y Pertusis ³				DTaP	DTaP	DTaP	Véase la nota de pie de página 3	DTaP				DTaP	
Haemophilus influenzae tipo b ⁴				Hib	Hib	Hib ⁴		Hib					Ciertos grupos de alto riesgo
Neumocócica ⁵				PCV	PCV	PCV		PCV			PPV		
Poliovirus inactivado				IPV	IPV			IPV				IPV	
Influenza (gripe) ⁶								Influenza (anualmente)					
Sarampión, Paperas y Rubéola ⁷								MMR				MMR	
Varicella ⁸								Varicella				Varicella	
Hepatitis A ⁹								HepA (2 dosis)				Serie HepA	
Meningocócica ¹⁰												MCV4	

Este calendario indica las edades recomendadas para la administración de rutina de las vacunas infantiles actualmente autorizadas, a partir del 1 de diciembre de 2007, a niños de 0 a 6 años de edad. Encontrará información adicional en www.cdc.gov/vaccines/recs/schedules. Toda dosis no administrada a la edad recomendada se debe administrar en una consulta posterior, de indicarse y ser posible. Se podrían autorizar y recomendar vacunas adicionales durante el año. Las vacunas combinadas autorizadas se pueden usar de indicarse algún componente de la combinación y si no están contraindicados otros componentes de la vacuna y si las aprueba la Administración de

Fármacos y Alimentos para dicha dosis de la serie. Los proveedores deben consultar la declaración respectiva del Comité Asesor de Prácticas de Vacunación (ACIP) para conocer las recomendaciones detalladas, incluidas aquellas para **enfermedades de alto riesgo**: <http://www.cdc.gov/vaccines/pubs/ACIP-list.htm>. Se debe informar de eventos adversos de importancia clínica posteriores a la vacunación al Sistema de Informes de Eventos Adversos por Vacunación (VAERS). Encontrará orientación sobre cómo obtener y rellenar un formulario del VAERS en www.vaers.hhs.gov o vía telefónica, al 800-822-7967.

1. Vacuna contra la hepatitis B (HepB). (Edad mínima: al nacer)

Al nacer:

- Administre la HepB monovalente a todos los recién nacidos antes del alta hospitalaria.
- Si la madre es antígeno superficial de hepatitis B (HBsAg) positiva, administre la HepB y 0.5 ml. de globulina inmune de hepatitis B (HBIG) en las 12 horas siguientes al nacimiento.
- Si se desconoce el estado HBsAg de la madre, administre la HepB en las 12 horas siguientes al nacimiento. Determine el estado HBsAg a la brevedad posible y de ser HBsAg positiva, administre la HBIG (a más tardar a 1 semana de edad).
- Si la madre es HBsAg negativa, la dosis de nacimiento se puede retrasar, en casos raros, con la orden del proveedor y una copia del informe de laboratorio de HBsAg negativo de la madre en el expediente médico del bebé.

Tras la dosis de nacimiento:

- Se debe completar la serie de HepB ya sea con la vacuna HepB monovalente o una vacuna combinada que contenga HepB. La segunda dosis se debe administrar a la edad de 1–2 meses. La dosis final se debe administrar a la edad de ≥ 24 semanas. A los bebés nacidos de madres HBsAg positivas se les debe hacer la prueba de HBsAg y el anticuerpo HBsAg al finalizar al menos 3 dosis de una serie de la HepB autorizada, a la edad de 9–18 meses (generalmente en la próxima consulta de niños sanos).

Dosis de 4 meses:

- Se permite administrar 4 dosis de la HepB cuando se administren las vacunas combinadas tras la dosis de nacimiento. Si se usa la HepB monovalente para dosis tras la dosis de nacimiento, no es necesaria una dosis a la edad de 4 meses.

2. Vacuna contra el rotavirus (Rota). (Edad mínima: 6 semanas)

- Administre la primera dosis a la edad de 6–12 semanas.
- No comience la serie después de las 12 semanas de edad.
- Administre la dosis final de la serie a las 32 semanas de edad a más tardar. No administre ninguna dosis después de las 32 semanas de edad.
- Los datos sobre la seguridad y la eficacia fuera de dichos rangos por edades son insuficientes.

3. Vacuna de toxoides diftéricos y tetánicos y pertusis acelular (DTaP). (Edad mínima: 6 semanas)

- La cuarta dosis de DTaP se puede administrar a partir de los 12 meses de edad, en tanto hayan transcurrido 6 meses desde la tercera dosis.
- Administre la dosis final de la serie a la edad de 4–6 años.

4. Vacuna conjugada contra la Haemophilus influenzae tipo b (Hib). (Edad mínima: 6 semanas)

- Si se administra la PRP-OMP (PedvaxHIB® o ComVax® [Merck]) a las edades de 2 y 4 meses, no se requiere una dosis a los 6 meses de edad.
- Si bien los productos combinados de TriHibit® (DTaP/Hib) no se deben usar para vacunación primaria sí se pueden usar como refuerzos tras cualquier vacuna Hib en niños de ≥ 12 meses de edad.

5. Vacuna neumocócica. (Edad mínima: 6 semanas para la vacuna neumocócica conjugada [PCV]; 2 años para la vacuna neumocócica polisacárida [PPV])

- Administre una dosis de la PCV a todos los niños sanos de 24–59 meses de edad con un

calendario incompleto.

- Administre la PPV a los niños de ≥ 2 años de edad con enfermedades subyacentes.

6. Vacuna contra la influenza (gripe). (Edad mínima: 6 meses para la vacuna trivalente inactivada contra la influenza [TIV]; 2 años para la vacuna atenuada viva contra la influenza [LAIV])

- Adminístrese anualmente a niños de 6–59 meses de edad y a todas las personas en contacto cercano con niños de 0–59 meses de edad.
- Adminístrese anualmente a niños de ≥ 5 años de edad con ciertos factores de riesgo, a otras personas (incluidos los miembros del hogar) en contacto cercano con personas en grupos en mayor riesgo y a niños cuyos padres soliciten la vacunación.
- Para las personas no embarazadas sanas (aquellas que no tengan enfermedades subyacentes que las predispongan a complicaciones de la influenza) de 2–49 años de edad, se puede usar ya sea la LAIV o la TIV.
- Los niños que reciban la TIV deben recibir 0.25 ml. si tienen 6–35 meses de edad o 0.5 ml. si tienen ≥ 3 años de edad.
- Administre 2 dosis (una 4 semanas o más después de la otra) a niños menores de 9 años que reciban la vacuna contra la influenza por primera vez o que se vacunaron por primera vez la última temporada pero sólo recibieron una dosis.

7. Vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola (MMR). (Edad mínima: 12 meses)

- Administre la segunda dosis de la MMR a la edad de 4–6 años. Se puede administrar la MMR antes de la edad de 4–6 años, en tanto hayan transcurrido ≥ 4 semanas desde la primera dosis.

8. Vacuna contra la varicela. (Edad mínima: 12 meses)

- Administre la segunda dosis a la edad de 4–6 años; se puede administrar antes de la edad de 4–6 años, en tanto hayan transcurrido ≥ 3 meses desde la primera dosis.
- No repita la segunda dosis si se administró 28 días o más después de la primera dosis.

9. Vacuna contra la hepatitis A (HepA). (Edad mínima: 12 meses)

- Se recomienda la vacuna HepA en todos los niños de 1 año de edad (p. ej., de 12–23 meses de edad). Las 2 dosis de la serie se deben administrar al menos 6 meses una después de la otra.
- Los niños que no tengan todas sus vacunas a la edad de 2 años se pueden vacunar en consultas posteriores.
- Se recomienda la HepA en ciertos otros grupos de niños, incluso en áreas donde los programas de vacunación están dirigidos a niños mayores.

10. Vacuna meningocócica. (Edad mínima: 2 años para la vacuna meningocócica conjugada [MCV4] y para la vacuna meningocócica polisacárida [MPSV4])

- Se recomienda la MCV4 en niños de 2–10 años de edad con deficiencias de complemento terminal o asplenia anatómica o funcional y ciertos otros grupos de alto riesgo. El uso de la MPSV4 también es aceptable.
- Las personas que recibieron la MPSV4 ≥ 3 años antes y que siguen corriendo mayor riesgo de contraer la enfermedad meningocócica se deben vacunar con la MCV4.

Los calendarios de vacunación recomendados para personas de 0–18 años de edad fueron aprobados por el Comité Asesor de Prácticas de Vacunación (www.cdc.gov/vaccines/recs/acip), la Academia Americana de Pediatría (<http://www.aap.org>) y la Academia Americana de Médicos Familiares (<http://www.aafp.org>).

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS • CENTROS PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES • SAFER • HEATHIER • PEOPLE™

Calendario de vacunación recomendado para personas de 7–18 años de edad—ESTADOS UNIDOS • 2008
Para aquellos que se retrasen o empiecen tarde, consulte las barras verdes y el calendario de actualización

Vacuna ▼	Edad ►	7-10 años	11-12 años	13-18 años
Difteria, Tétanos y Pertusis ¹	Véase la nota de pie de página 1		Tdap	Tdap
Virus del papiloma humano ²	Véase la nota de pie de página 2		HPV (3 dosis)	HPV (3 dosis)
Meningocócica ³		MCV4	MCV4	MCV4
Neumocócica ⁴		PPV		
Influenza (gripe) ⁵		Influenza (anualmente)		
Hepatitis A ⁶		Serie HepA		
Hepatitis B ⁷		Serie HepB		
Poliovirus inactivado ⁸		Serie IPV		
Sarampión, Paperas y Rubéola ⁹		Serie MMR		
Varicella ¹⁰		Serie de varicella		

 Rango de edades recomendadas

 Vacunación de actualización

 Ciertos grupos de alto riesgo

Este calendario indica las edades recomendadas para la administración rutinaria de las vacunas infantiles actualmente autorizadas, a partir del 1 de diciembre de 2007, a niños de 7–18 años de edad. Encontrará información adicional en www.cdc.gov/vaccines/recs/schedules. Toda dosis no administrada a la edad recomendada se debe administrar en una consulta posterior, de indicarse y ser posible. Se podrían autorizar y recomendar vacunas adicionales durante el año. Las vacunas combinadas autorizadas se pueden usar de indicarse algún componente de la combinación y si no están contraindicados otros componentes de la vacuna y si las aprueba la Administración de Fármacos y Alimentos para dicha dosis

de la serie. Los proveedores deben consultar la declaración respectiva del Comité Asesor de Prácticas de Vacunación (ACIP) para conocer las recomendaciones detalladas, incluidas aquellas para enfermedades de alto riesgo: <http://www.cdc.gov/vaccines/pubs/ACIP-list.htm>. Se debe informar de eventos adversos de importancia clínica posteriores a la vacunación al Sistema de Informes de Eventos Adversos por Vacunación (VAERS). Encontrará orientación sobre cómo obtener y rellenar un formulario del VAERS en www.vaers.hhs.gov o vía telefónica, al 800-822-7967.

1. Vacuna de toxoides diftéricos y tetánicos y pertusis acelular (Tdap). (Edad mínima: 10 años para BOOSTRIX® y 11 años para ADACEL™)

- Adminístrese a la edad de 11–12 años a aquellos que han finalizado la serie de vacunas infantiles de DTP/DTaP recomendada y no han recibido una dosis de refuerzo de toxoides diftéricos y tetánicos (Td).
- Se anima a las personas de 13–18 años de edad que se les pasó la Tdap de los 11–12 años de edad o que recibieron la Td solamente a que reciban una dosis de la Tdap 5 años después de la última dosis de la Td/DTaP.

2. Vacuna contra el virus del papiloma humano (HPV). (Edad mínima: 9 años)

- Administre la primera dosis de la serie de vacunas contra el HPV a las mujeres de 11–12 años de edad.
- Administre la segunda dosis 2 meses después de la primera dosis y la tercera dosis 6 meses después de la primera dosis.
- Administre la serie de vacunas contra el HPV a las mujeres de 13–18 años de edad si no fueron vacunadas previamente.

3. Vacuna meningocócica.

- Administre la MCV4 a la edad de 11–12 años y a la edad de 13–18 años si no fueron vacunados previamente. La MPSV4 es una alternativa aceptable.
- Administre la MCV4 a los universitarios de primer año no vacunados previamente que vivan en dormitorios.
- Se recomienda la MCV4 en niños de 2-10 años de edad con deficiencias de complemento terminal o asplenia anatómica o funcional y ciertos otros grupos de alto riesgo.
- Las personas que recibieron la MPSV4 ≥ 3 años antes y que siguen corriendo mayor riesgo de contraer la enfermedad meningocócica se deben vacunar con la MCV4.

4. Vacuna neumocócica polisacárida (PPV).

- Administre la PPV a ciertos grupos de alto riesgo.

5. Vacuna contra la influenza.

- Adminístrese anualmente a todas las personas en contacto cercano con niños de 0–59 meses de edad.
- Adminístrese anualmente a personas con ciertos factores de riesgo, los trabajadores de salud y otras personas (incluidos los miembros del

hogar) en contacto cercano con personas en grupos con mayor riesgo.

- Administre 2 dosis (una ≥ 4 semanas después de la otra) a niños menores de 9 años de edad que reciban la vacuna contra la influenza por primera vez o que se vacunaron por primera vez la última temporada pero sólo recibieron una dosis.
- Para las personas no embarazadas sanas (aquellas que no tengan enfermedades subyacentes que las predispongan a complicaciones de la influenza) de 2–49 años de edad, se puede usar ya sea la LAIV o la TIV.

6. Vacuna contra la hepatitis A (HepA).

- Las 2 dosis de la serie se deben administrar al menos 6 meses una después de la otra.
- Se recomienda la HepA en ciertos otros grupos de niños, incluso en áreas donde los programas de vacunación están dirigidos a niños mayores.

7. Vacuna contra la hepatitis B (HepB).

- Administre la serie de 3 dosis a aquellos que no fueron vacunados previamente.
- Está autorizada una serie de 2 dosis de Recombivax HB® para los niños de 11–15 años de edad.

8. Vacuna contra el poliovirus inactivado (IPV).

- En los niños que recibieron una serie de la IPV exclusivamente o poliovirus oral (OPV) exclusivamente, no es necesaria una cuarta dosis si la tercera dosis se administró a la edad de ≥ 4 años.
- Si se administraron tanto la OPV como la IPV como parte de una serie, se debe administrar un total de 4 dosis, independientemente de la edad actual del niño.

9. Vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola (MMR).

- Si no fueron vacunados previamente, administre 2 dosis de la MMR durante cualquier consulta, con ≥ 4 semanas entre dosis.

10. Vacuna contra la varicela.

- Administre 2 dosis de la vacuna contra la varicela a las personas menores de 13 años de edad una al menos 3 meses después de la otra. No repita la segunda dosis, si se administró ≥ 28 días después de la primera dosis.
- Administre 2 dosis de la vacuna contra la varicela a las personas de ≥ 13 años de edad una al menos 4 semanas después de la otra.

para personas de 4 meses–18 años de edad cuyo inicio se retrase o con más de 1 mes de retraso

En la siguiente tabla aparecen los calendarios de actualización y los intervalos mínimos entre dosis para niños cuyas vacunas se hayan retrasado. No hay necesidad de reiniciar una serie de vacunas, independientemente del tiempo transcurrido entre dosis. Use la sección apropiada para la edad del niño..

CALENDARIO DE ACTUALIZACIÓN PARA PERSONAS DE 4 MESES A 6 AÑOS DE EDAD					
Vacuna	Edad mínima para la dosis ¹	Intervalo mínimo entre dosis			
		Dosis 1 a dosis 2	Dosis 2 a dosis 3	Dosis 3 a dosis 4	Dosis 4 a dosis 5
Hepatitis B ¹	Al nacer	4 semanas	8 semanas (y 16 semanas tras la primera dosis)		
Rotavirus ²	6 semanas	4 semanas	4 semanas		
Difteria, Tétanos y Pertusis ³	6 semanas	4 semanas	4 semanas	6 meses	6 meses ³
<i>Haemophilus influenzae</i> type b ⁴	6 semanas	4 semanas si se administra la primera dosis a la edad de <12 meses 8 semanas (como dosis final) si se administra la primera dosis a la edad de 12-14 meses. No hay necesidad de más dosis si se administra la primera dosis a la edad de ≥15 meses.	4 semanas ⁴ si la edad actual es de <12 meses 8 semanas (como dosis final) ⁴ si la edad actual es de ≥12 meses y se administra la segunda dosis a la edad de <15 meses No hay necesidad de más dosis si la dosis previa se administró a la edad de ≥15 meses.	8 semanas (como dosis final) Esta dosis solo es necesaria en niños de 12 meses-5 años de edad que recibieron 3 dosis antes de la edad de 12 meses	
Neumocócica ⁵	6 semanas	4 semanas si se administra la primera dosis a la edad de <12 meses 8 semanas (como dosis final) si se administra la primera dosis a la edad de ≥12 meses o si la edad actual es de 24-59 meses No hay necesidad de más dosis en niños sanos si se administra la primera dosis a la edad de ≥24 meses.	4 semanas si la edad actual es de <12 meses 8 semanas (como dosis final) si la edad actual es de ≥12 meses No hay necesidad de más dosis en niños sanos si la dosis previa se administró a la edad de ≥24 meses.	8 semanas (como dosis final) Esta dosis solo es necesaria en niños de 12 meses-5 años de edad que recibieron 3 dosis antes de la edad de 12 meses	
Poliovirus inactivado ⁶	6 semanas	4 semanas	4 semanas	4 semanas ⁶	
Sarampión, Paperas y Rubéola ⁷	12 meses	4 semanas			
Varicella ⁸	12 meses	3 meses			
Hepatitis A ⁹	12 meses	6 meses			
CALENDARIO DE ACTUALIZACIÓN PARA PERSONAS DE 7-18 AÑOS DE EDAD					
Tétanos y Difteria/ Tétanos, Difteria, y Pertusis ¹⁰	7 años ¹⁰	4 semanas	4 semanas si se administra la primera dosis a la edad de <12 meses 6 meses si se administra la primera dosis a la edad de ≥12 meses	6 meses si se administra la primera dosis a la edad de <12 meses	
Virus del papiloma humano ¹¹	9 años	4 semanas	12 semanas (y 24 semanas tras la primera dosis)		
Hepatitis A ⁹	12 meses	6 meses			
Hepatitis B ¹	Al nacer	4 semanas	8 semanas (y 16 semanas tras la primera dosis)		
Poliovirus inactivado ⁶	6 semanas	4 semanas	4 semanas	4 semanas ⁶	
Sarampión, Paperas y Rubéola ⁷	12 meses	4 semanas			
Varicella ⁸	12 meses	4 semanas si se administra la primera dosis a la edad de ≥13 años 3 meses si se administra la primera dosis a la edad de <13 años			

1. Vacuna contra la hepatitis B (HepB).

- Administre la serie de 3 dosis a aquellos que no fueron vacunados previamente.
- Está autorizada una serie de 2 dosis de Recombivax HB® para los niños de 11–15 años de edad.

2. Vacuna contra el rotavirus (Rota).

- No comience la serie después de las 12 semanas de edad.
- Administre la dosis final de la serie a las 32 semanas de edad a más tardar.
- No administre una dosis después de las 32 semanas de edad.
- Los datos sobre la seguridad y la eficacia fuera de dichos rangos por edades son insuficientes.

3. Vacuna de toxoides diftéricos y tetánicos y pertusis acelular (DTaP).

- No es necesaria la quinta dosis si la cuarta dosis se administró a la edad de ≥4 años.
- Por lo general no se indica la DTaP para personas de edad ≥7 años.

4. Vacuna conjugada contra la *Haemophilus influenzae* tipo b (Hib).

- Generalmente no se recomienda la vacuna en niños de ≥5 años.
- Si la edad actual es de <12 meses y las primeras 2 dosis fueron de PRP-OMP (PedvaxHIB® o ComVax® [Merck]), la tercera dosis (la final) se debe administrar a la edad de 12–15 meses y al menos 8 semanas después de la segunda dosis.
- Si se administró la primera dosis a la edad de 7–11 meses, administre 2 dosis una 4 semanas después de la otra además de un refuerzo a la edad de 12–15 meses.

5. Vacuna neumocócica conjugada (PCV).

- Administre una dosis de la PCV a todos los niños sanos de 24–59 meses de edad con un calendario incompleto.
- En lo que respecta a los niños con enfermedades subyacentes administre 2 dosis de la PCV una al menos 8 semanas después de la otra si recibieron previamente menos de 3 dosis o 1 dosis de la PCV si recibieron previamente 3 dosis.

6. Vacuna contra el poliovirus inactivado (IPV).

- En lo que respecta a los niños que recibieron una serie de la IPV exclusivamente o poliovirus oral (OPV) exclusivamente, no es necesaria una cuarta dosis si la tercera dosis

se administró a la edad de ≥4 años.

- Si se administraron tanto la OPV como la IPV como parte de una serie, se debe dar un total de 4 dosis, independientemente de la edad actual del niño.

- Por lo general no se recomienda rutinariamente la IPV en personas de ≥18 años.

7. Vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola (MMR).

- Se recomienda la segunda dosis de la MMR rutinariamente a la edad de 4–6 años pero se puede administrar antes si lo desea.
- Si no fueron vacunados previamente, administre 2 dosis de la MMR durante cualquier consulta con ≥4 semanas entre dosis.

8. Vacuna contra la varicela.

- Se recomienda la segunda dosis de la vacuna contra la varicela rutinariamente a la edad de 4–6 años pero se puede administrar antes si lo desea.
- No repita la segunda dosis en personas <13 años de edad si se administró ≥28 días después de la primera dosis.

9. Vacuna contra la hepatitis A (HepA).

- Se recomienda la HepA en ciertos otros grupos de niños, incluso en áreas donde los programas de vacunación están dirigidos a niños mayores. Véase *MMWR* 2006;55(n.º RR-7): 1–23.

10. Vacuna de toxoides diftéricos y tetánicos (Td) y vacuna de toxoides diftéricos y tetánicos y pertusis acelular (Tdap).

- La Tdap se debe sustituir por una dosis única de Td en la serie de actualización primaria o como refuerzo de ser apropiado para la edad; use Td para otras dosis.
- Se insta a un intervalo de 5 años después de la última dosis de la Td cuando se use la Tdap como dosis de refuerzo. Es necesaria una (cuarta) dosis de refuerzo si se administró alguna de las dosis previas a la edad de <12 meses. Consulte las recomendaciones del ACIP para informarse al respecto. Véase *MMWR* 2006;55(n.º RR-3).

11. Vacuna contra el virus del papiloma humano (HPV).

- Administre la serie de vacunas contra el HPV a las mujeres de 13–18 años de edad si no fueron vacunadas previamente.

Encontrará información sobre los informes de reacciones tras la vacunación en línea en <http://www.vaers.hhs.gov> o llamando a la línea telefónica informativa nacional gratuita de 24 horas, al 800-822-7967. Se debe informar de sospechas de casos de enfermedades prevenibles con vacunas al departamento de salud estatal o local. Encontrará mayor información, incluidas las precauciones y las contraindicaciones de la vacunación, en el Centro Nacional de Vacunación y Enfermedades Respiratorias en <http://www.cdc.gov/vaccines> o llamando al teléfono 800-CDC-INFO (800-232-4636)



**Departamento de Servicios de Salud
del Estado de Texas**

Dirección física:
Texas Department of State Health Services
Immunization Branch
1100 W. 49th Street
Austin, TX 78756-3199

(800) 252-9152
www.ImmunizeTexas.com

6-105A revised 05/08

Dirección de correo:
Texas Department of State Health Services
Immunization Branch
Mail Code 1946
P.O. Box 149347
Austin, TX 78714-9347